



ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el art. 61, puntos 2 y 3 de la Ordenanza Municipal de Vía Pública (BOP Málaga 25/12/2012) y con carácter previo a su otorgamiento, ya que existe una vacante, se informa que se ha presentado una única solicitud de ocupación de vía pública; R.E. documentos 2018001756, para instalación de stand publicitario en los aledaños del mercadillo de Calypso. La autorización de este tipo de instalación se regirá por lo dispuesto en las Bases de la convocatoria del Concurso Público de fecha 06/11/2017.

Lo que se hace público para general conocimiento de otros peticionarios interesados, a efectos de lo cual se abre un plazo de 10 días para que manifiesten su interés en dicho aprovechamiento.

EL ALCALDE

El Alcalde

Firmado
electrónicamente
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS JUAN CARLOS
MALDONADO ESTEVEZ
18/01/2018 13:00:36

Juan Carlos Maldonado Estevez